



Zaragoza, 2 de marzo de 2012

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Por la presente ponemos en su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Nyesa Valores Corporación haciendo uso de la facultad dispuesta en el apartado 2 del artículo 3º de los estatutos sociales, ha aprobado el traslado del domicilio social de la compañía, de su actual emplazamiento en Ctra. del Aeropuerto, nº 4, 3º planta, Edificio San Lamberto, de Zaragoza a Camino de los Molinos 42, de esta misma ciudad.

Consecuentemente con ello, se modifica el artículo 3º de los estatutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente forma:

**“Artículo 3º- 1.-** La Sociedad tiene su domicilio social en la ciudad de Zaragoza, Camino de los Molinos 42.

2.- El Consejo de Administración podrá acordar el cambio de domicilio social dentro del mismo término municipal.

3.- Asimismo, el Consejo de Administración podrá crear, suprimir o trasladar las Sucursales, Delegaciones, Representaciones u Oficinas de la Sociedad que estime procedentes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.”

Sin otro particular, les saluda atentamente,

---

Juan Manuel Vallejo Montero  
Presidente del Consejo de Administración